

**8847** *ORDEN de 14 de febrero de 1992, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del término municipal de Algete, promovido por el Ayuntamiento de Algete.*

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 1992 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo que dice:

Primero.—Aprobar definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Algete, relativa a los retranqueos de la ordenanza cuarta.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, y artículo 44 en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo y artículo 151 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa y pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, 14 de febrero de 1992.—El Consejero de Política Territorial, José María Rodríguez Colorado.

**8848** *ORDEN de 17 de febrero de 1992, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del término municipal de Torremocha del Jarama, promovido por el Ayuntamiento de Torremocha del Jarama.*

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 1992 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo que dice:

Primero.—Aprobar definitivamente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Torremocha del Jarama, relativo al cambio de calificación de suelo urbano de propiedad municipal de «extensión de casco E-1» a «casco urbano-A», promovida por el Ayuntamiento de Torremocha del Jarama.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, y artículo 44 en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo y artículo 151 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa y pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, 17 de febrero de 1992.—El Consejero de Política Territorial, José María Rodríguez Colorado.

**8849** *ORDEN de 17 de febrero de 1992, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Parla, en el ámbito de la calle San Blas, número 22, promovido por el Ayuntamiento de Parla.*

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 1992 y por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha adoptado, entre otros, acuerdo que dice:

Primero.—Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Parla, en la calle San Blas, número 22, relativo a la recalificación de un solar de 800 metros cuadrados, de uso residencial multifamiliar, para su equipamiento; promovido por el Ayuntamiento de la localidad citada.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, y artículo 44 en relación con el 56 de la vigente Ley del Suelo y artículo 151 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo agota la vía administrativa y pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, para ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción de la presente Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 69/1983, de 30 de junio, antes citado, significándose que el mismo deberá ser presentado por conducto de esta Consejería de Política Territorial.

Madrid, 17 de febrero de 1992.—El Consejero de Política Territorial, José María Rodríguez Colorado.

**8850** *RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se corrigen errores en la de 18 de diciembre de 1989, por la que se incoa expediente número 14/1989, de Declaración de Bienes de Interés Cultural, con categoría de zona arqueológica, a favor del lugar denominado «Terrazas del Manzanares», en el término municipal de Madrid.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 1 de marzo de 1990, páginas 36 y 37, epígrafe 204; y en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 17 de marzo de 1990, páginas 7716 y 7717, epígrafe 6.846, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

Debe decir:

«Puntos	Coordenadas	«Puntos	Coordenadas
3	435.8/4.480.4	3	435.8 /4.480.6
4	435.2/4.480.4	4	435.25/4.480.6
5	435.5/4.479.3	5	435.5 /4.479.7
6	435.4/4.479.4	6	435.4 /4.479.6
28	436.9/4.473.7	28	436.9 /4.472.8
36	438.9/4.471.0	36	438.9 /4.472.1
38	438.9/4.471.3	38	438.9 /4.471.7
39	439.1/4.471.3	39	439.1 /4.471.7
52	443.8/4.446.2	52	443.8 /4.466.25
53	443.7/4.446.6»	53	443.7 /4.466.7»

Madrid, 20 de febrero de 1992.—El Director general de Patrimonio Cultural, Miguel Ángel Castillo Oreja.

## UNIVERSIDADES

**8851** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de las enseñanzas de Licenciado en Informática de esta Universidad.*

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de fecha 27 de mayo de 1991, el plan de estudios de las enseñanzas de Licenciado en Informática, de esta Universidad, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 27 de febrero de 1992.—El Rector, José María Martín Delgado.

**LICENCIADO EN INFORMÁTICA  
PLAN DE ESTUDIOS**

- 1.- Título oficial al que conduce estos estudios: Licenciado en Informática.
- 2.- Estudios de Primer y Segundo Ciclo.
- 3.- Duración: 5 (3+2) años.
- 4.- Centro responsable de la organización del plan: Facultad de Informática.
- 5.- la carga lectiva global es de 450 (270+180) créditos conforme a la siguiente distribución:

Curso	Obligatorias		Optativas		Libre Conf.	Global
	T	P	T	P		
<b>1º Ciclo</b>						
	T	P	T	P		
1º	42	41			7	90
2º	45	35			10	90
3º	39	29	6	12	4	
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>105</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>270</b>
<b>2º Ciclo</b>						
4º	33	27	6	12	12	90
5º	33	12	6	12	12	75
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>39</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>165</b>
Proyecto fin de carrera		15				
<b>Totales</b>	<b>192</b>	<b>159</b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>45</b>	<b>450</b>

6.- Los créditos para la libre configuración de su curriculum por el alumno son 45 (10%).

7.- Para la obtención del título es requisito la presentación de un Proyecto o Trabajo fin de carrera, y tiene asignado un total de 15 créditos, ya reflejados en el cuadro anterior.

8.- Atendiendo a lo previsto en el R.D. 1497/87 de 27 de noviembre, se pueden otorgar créditos por equivalencia a prácticas en empresas, con los siguientes requisitos:

8.1. El otorgamiento de créditos por la realización de prácticas en Empresas de trabajos académicamente dirigidos, así como, la acreditación de los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, se realizará por equivalencia de créditos asignados a las asignaturas optativas, a propuesta del Departamento responsable y atendiendo el objeto de la citada asignatura, y previo informe de la Comisión de Ordenación Académica del Centro.

8.2. La valoración en créditos prevista en el apartado anterior, no superará en ningún caso el de 54.

9.- Régimen de acceso al segundo ciclo.

9.1. Superación del primer ciclo de Licenciatura en Informática.

9.2. Con el título de Diplomado en Informática, con los complementos de formación establecidos en el presente Plan de Estudios. Estos complementos podrían ser convalidados por la Universidad vía acreditación de práctica profesional académicamente dirigida ó la verificación, en su caso, del curriculum suficiente para proseguir los estudios.

**PLAN DE ESTUDIOS DE INFORMATICA  
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS**

<i>Curso</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos anuales</i>	<i>Créditos teóricos</i>	<i>Créditos prácticos</i>	<i>Breve descripción del contenido</i>	<i>Adscripción a Areas de conocimiento</i>
1º	Cálculo Infinitesimal	15	9	6	El objetivo básico a alcanzar por las asignaturas instrumentales, entre las que se encuentra el Cálculo Infinitesimal, radica en la adquisición por parte del alumno de los conocimientos básicos y manejo de las herramientas de tipo analítico, en este caso, que le permitan un uso adecuado en posteriores asignaturas y parcelas del conocimiento, convenientemente orientado hacia las necesidades a satisfacer, partiendo de las funciones de variable real y finalizando con las ecuaciones en diferencias y diferenciales	Matemática Aplicada
1º	Álgebra	14	9	5	El objetivo de esta asignatura es asegurar un adecuado conocimiento de las técnicas y resultados elementales del Álgebra abstracta, conocimiento necesario para un buen desarrollo de otras asignaturas teóricas de la Informática, que se concretarían en las estructuras algebraicas, teoría de grafos y la combinatoria	Matemática Aplicada
1º	Física	12	6	6	El objetivo prioritario de la asignatura es profundizar en los temas de Física General que tienen una incidencia más acentuada sobre las asignaturas de Hardware de cursos posteriores, lo que obliga, además de los elementos básicos de cálculo vectorial y movimientos ondulatorios, a introducir los principios de electricidad y magnetismo y la óptica	Física Aplicada
1º	Tecnología de Computadores	15	9	6	En primer lugar se introducirían conceptos de análisis y síntesis de Sistemas Digitales. A continuación se describe la arquitectura de un sistema concreto a nivel de lenguaje máquina y su relación con el lenguaje ensamblador y para la utilización del equipamiento, incluso, algunas nociones de sistemas operativos.	Tecnología Electrónica
1º	Laboratorio de Tecnología de Computadores	6		6	Con esta asignatura se pretende introducir al alumno en el manejo de la instrumentación de Laboratorio, específica de la tecnología electrónica	Tecnología Electrónica
1º	Elementos de Programación	12	9	3	El objetivo principal de esta asignatura consiste en aproximar al alumno a los elementos que intervienen en el desarrollo y verificación de un programa. Para conseguir el objetivo propuesto se acostumbra al alumno a utilizar una notación algorítmica y a dominar el lenguaje Pascal con un amplio soporte de prácticas. En la misma línea se introduce al alumno en los distintos tipos de datos y su utilización.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
1º	Laboratorio de Programación I	9		9	Se pretende, con esta asignatura, introducir al alumno en los aspectos básicos de la Programación, formándolo en un lenguaje de que permita implementar aspectos teóricos de la Programación.	Lenguajes y Sistemas Informáticos

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
2º	Estadística Computacional I	11	9	2	El objetivo a cubrir además de la introducción de los elementos probabilísticos básicos, variables aleatorias, funciones de probabilidad y teoría básica de la estimación y análisis de datos, consiste en el conocimiento y utilización de los paquetes estadísticos de gran importancia en la resolución de problemas prácticos.	Estadística e Investigación Operativa
2º	Estructura de Computadores	12	9	3	El objetivo de esta asignatura es completar la formación sobre los conceptos básicos del funcionamiento de los computadores, introduciendo el concepto de microprogramación para completar el conocimiento del nivel de lenguaje máquina y cómo se llega del hardware a él.	Arquitectura y Tecnología de Computadores
2º	Estructura de Datos y de la Información	14	9	5	Tiene como objetivo completar la formación del alumno en los temas de organización de datos y de la información. En concreto, pretende que la representación en memoria de las estructuras clásicas se realice de manera eficiente, de manera que las operaciones sobre aquellos se realicen de la manera más económica posible.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
2º	Dispositivos Electrónicos	11	9	2	A partir de los conocimientos obtenidos en el primer curso, se estudian los dispositivos semiconductores básicos, sus características y funciones fundamentales. El objetivo básico es que el estudiante tenga la base de conocimientos necesaria para otras asignaturas del 'currículum'	Tecnología Electrónica
2º	Lógica e Inteligencia Artificial	14	9	5	Al objeto de fundamentar adecuadamente los aspectos teóricos de la Informática se introducen los elementos de lógica necesarios, así mismo, y para comentar e introducirse en los aspectos del desarrollo de sistemas expertos, como aplicación inmediata de los conceptos de lógica introducidos, se incluye un cuatrimestre dedicado a aplicaciones a sistemas expertos.	Matemática Aplicada Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
2º	Laboratorio de Estructura de Computadores	6		6	Con esta asignatura se pretende dotar a alumno de la formación práctica de Laboratorio, que le permita componer, medir y verificar los elementos más utilizados en las distintas arquitecturas de computador	Arquitectura y Tecnología de Computadores
2º	Laboratorio de Dispositivos	6		6	Complementaria con la asignatura de Laboratorio de Tecnología de Computadores y de Estructura de Computadores, pretende profundizar en la utilización de instrumentos específicos de sistemas físicos	Tecnología Electrónica

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
2º	Laboratorio de Programación II	6		6	Con la formación en un lenguaje de alto nivel que permita la utilización de distintos tipos y estructuras de datos, se pretende implementar en prácticas, basadas en computador, aplicaciones que utilicen los distintos tipos y estructuras, analizando comparativamente la eficiencia de la utilización de los mismos	Lenguajes y Sistemas Informáticos
3º	Sistemas Operativos	6	6		El objetivo consiste en conocer los elementos básicos de un Sistema Operativo para poder diseñar cada uno de los subsistemas que lo componen, analizando cada proceso y el paralelismo con los restantes.	Arquitectura y Tecnología de Computadores
3º	Laboratorio de Sistemas Operativos	6		6	Esta asignatura se organiza en base a prácticas, basadas en computador, que les permita el diseño de elementos de un sistema operativo, su importancia y análisis comparativo entre distintas soluciones	Arquitectura y Tecnología de Computadores
3º	Diseño y utilización de Bases de Datos	15	9	6	Como objetivo básico tiene capacitar al alumno para determinar la organización más adecuada de un fichero para un caso concreto, y diseñar y utilizar de manera eficiente e íntegra las bases de datos. Como objetivo secundario, tendríamos la evaluación y diseño básico de un sistema de gestión de bases de datos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
3º	Sistemas de Información I	6	6		El objetivo a cubrir por esta asignatura consiste en profundizar en la metodología de desarrollo de un Sistema de Información, elaborando el diseño tecnológico de las aplicaciones a partir de las especificaciones dadas, en base a las características de estas y del computador y soporte lógico a utilizar.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
3º	Laboratorio de Sistemas de Información I	5		5	Con prácticas basadas en computador se pretende estudiar las ventajas e inconvenientes de las distintas soluciones basadas en las diversas metodologías, estudiando su eficiencia, coste de implementación, mantenimiento, etc...	Lenguajes y Sistemas Informáticos
3º	Tecnología de la Programación	12	9	3	El objetivo a cubrir por esta asignatura consiste en profundizar en los aspectos de diseño, documentación y verificación de programas, básicamente introducidos en otras asignaturas.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
3º	Laboratorio de Programación III	3		3	Con este laboratorio se incluye el aprendizaje en la utilización de herramientas que permitan ayudar en el diseño y documentación de programas, así como, se introducen la utilización de técnicas de verificación en aplicaciones previamente definidas	Lenguajes y Sistemas Informáticos

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
3º	Lenguajes de Programación	9	9		Los objetivos de esta asignatura son conocer los componentes fundamentales de los lenguajes de programación, tanto desde un punto de vista teórico y general como desde el punto de vista del estudio comparativo de distintos lenguajes, incluyendo los elementos de traducción y compilación de uno dado.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
3º	Laboratorio de Lenguajes	6		6	Con la formación en herramientas de diseño e implementación de lenguajes, se pretende que el alumno realice en prácticas, basadas en computador, el diseño y la construcción de un traductor de lenguajes específicos, aplicando las técnicas al uso y realizando un estudio comparativo del aquellas	Lenguajes y Sistemas Informáticos
4º	Estadística Computacional II	9	6	3	El objetivo de esta asignatura es múltiple. Por una parte, completar la formación estadística del alumno, desde el punto de vista de su aplicación, utilización y técnicas de la computación. De otra parte, el estudio de los distintos canales de información, el estudio de la información su entropía y la capacidad de transmisión de información a través de un canal.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
4º	Ingeniería del Software	9	9		Con esta asignatura se pretende completar y consolidar teóricamente los conocimientos, adquiridos en el primer ciclo, de programación, incorporando los elementos de Ingeniería del Software que permitan analizar y comparar métodos de desarrollo de Software.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
4º	Procesadores de Lenguaje	12	6	6	Tras el análisis en el primer ciclo, relativa a la teoría de lenguajes, estableciendo la correspondencia entre problemas de decisión y los lenguajes formales y entre este tipo de lenguaje y sus respectivos autómatas, se pretende ampliar algunos elementos de lingüística computacional, así como, las técnicas de traducción, interpretación y compilación de lenguajes.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
4º	Laboratorio de Programación IV	6		6	Tiene como objetivo el análisis y desarrollo de aplicaciones utilizando técnicas avanzadas de Ingeniería de Software	Lenguajes y Sistemas Informáticos
4º	Arquitectura de Computadores	9	6	3	El objetivo a cubrir por esta asignatura es, por una parte, profundizar en los niveles de hardware y microprogramación, describiendo las técnicas para el diseño de procesadores aritméticos, por otra, describir las técnicas empleadas en el aumento de la velocidad, así como, establecer el desnivel entre las arquitecturas tipo Von-Neumann y los lenguajes de alto nivel actuales, mostrando las técnicas usadas para el diseño de nuevas arquitecturas orientadas	Arquitectura y Tecnología de Computadores

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
4º	Laboratorio de Arquitectura de Computadores	6		6	Con el Laboratorio de Arquitectura de Computadores, se pretende realizar un estudio comparativo y en profundidad del distinto comportamiento de cada una de las arquitecturas ante situaciones, específicas o no, de otras arquitecturas, obteniendo con ello una visión de laboratorio de la potencialidad de cada una de las arquitecturas analizadas	Arquitectura y Tecnología de Computadores
4º	Modelado y Simulación	9	6	3	Como objetivo primordial tiene el dar una formación básica de carácter teórico-práctico sobre los aspectos fundamentales de la simulación, modelización y lenguajes de simulación, tanto específicos como de propósito general, de sistemas tanto discretos como continuos.	Ingeniería de Sistemas y Automática
5º	Sistemas en Tiempo Real	9	6	3	El objetivo consiste básicamente en la aproximación del alumno a los problemas de tiempo real, especificando los elementos de este tipo de sistemas y las características del soporte lógico básico de éstos.	Ingeniería de Sistemas y Automática
5º	Diseño de Computadores y Evaluación de Configuraciones	9	6	3	El objetivo de esta asignatura es el profundizar en los componentes de los elementos de las distintas arquitecturas del computador. Se introduce, así mismo, las técnicas básicas para medir el rendimiento de un sistema informático relativizando éste al instante de vida del sistema.	Arquitectura y Tecnología de Computadores
5º	Sistemas de Información II	9	6	3	Con esta asignatura se pretende cubrir los aspectos avanzados de Ingeniería del Software, incluyendo los elementos de planificación y auditoría informática, así como los prototipos software y la reusabilidad del mismo.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
5º	Inteligencia Artificial e Ingeniería del Conocimiento	12	9	3	El objetivo básico de esta asignatura es la de recoger los últimos elementos de inteligencia artificial así como los métodos y técnicas de la misma, haciendo especial énfasis en la representación del conocimiento y las herramientas para su uso, así como la metodología de construcción de sistemas expertos.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
5º	Análisis Económico de la Innovación Tecnológica	6	6		El objetivo de esta asignatura es definir y hacer comprender al alumno las diferencias entre los distintos aspectos conceptuales de la Ciencia, la Técnica y la Tecnología, encuadrando y asignando la función social de los técnicos y especialistas en cada uno de ellos, así como el impacto que, sobre nuestra sociedad, tiene la presión constante de una innovación tecnológica cada vez más creciente y acelerada.	Economía Aplicada

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
5º	Proyecto o Trabajo Fin de Carrera	15		15	Con el Proyecto fin de Carrera, se pretende que el alumno integre los conocimientos adquiridos en las diversas asignaturas del curriculum elegido, en un trabajo que constituya la síntesis de los mismos con una orientación de dar respuesta a determinados planteamientos	Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, Economía Aplicada, Economía Financiera y Contabilidad Electrónica, Estadística e Investigación Operativa, Física Aplicada, Ingeniería de Sistemas y Automática, Ingeniería Telemática, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Matemática Aplicada, Tecnología Electrónica, Teoría de la Señal y Comunicaciones.

PLAN DE ESTUDIOS DE INFORMÁTICA  
ASIGNATURAS OPTATIVAS

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
3º	Fundamentos de Informática Distribuida	9	3	6	Como objetivo de esta asignatura consiste en dotar al alumno de los conocimientos básicos relativos a las comunicaciones y tratamiento telemático de la información.	Ingeniería Telemática
3º	Sistemas y Señales	9	3	6	Con esta asignatura se pretende que el alumno adquiera la formación básica para el tratamiento de señales en todos los ámbitos; así como los elementos matemáticos necesarios para el adecuado tratamiento de las mismas.	Ingeniería de Sistemas y Automática
3º	Cálculo Numérico	9	3	6	El objetivo del curso es que el alumno conozca las técnicas de resolución numérica de los problemas teóricos ya enunciados en el Cálculo Infinitesimal, y domine las librerías numéricas al uso.	Análisis Matemático
3º	Introducción a la Informática Teórica	9	3	6	El objetivo es dar una visión introductoria de la Informática Teórica, desde el punto de vista de una ciencia que estudia el cálculo como proceso. Se estudian los procesos su dificultad inherente y las limitaciones de estos (problemas de indecidibilidad), así como su clasificación en función de la complejidad de aquellos. Se completa con los elementos básicos de para el estudio de los autómatas y lenguajes, previo a la teoría de lenguajes, la calculabilidad y su complejidad algorítmica.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
4º	ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA Y ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Microelectrónica	9	3	6	En esta asignatura se hace un recorrido del diseño de Circuitos Integrados a distintas escalas, presentando las metodologías de diseño y las bibliotecas de células estándar.	Electrónica



Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
4º	Equipos Periféricos	9	3	6	En la presente asignatura se realiza un análisis en profundidad de los distintos equipos periféricos con sus características fundamentales de conexión y utilización, así como de su potencia, analizando los protocolos estandarés al uso.	Arquitectura y Tecnología de Computadores
5º	Sistemas Tolerantes a Fallos	9	3	6	Con esta asignatura se pretende formar al alumno en las técnicas de diseño, características y uso de los sistemas informáticos que incorporan elementos tolerantes a fallos.	Arquitectura y Tecnología de Computadores
5º	Diseño de Sistemas Operativos	9	3	6	El objetivo fundamental radica en formar al alumno en las técnicas de diseño de un sistema operativo, analizando, además, las particularidades de los Sistemas Operativos más utilizados.	Arquitectura y Tecnología de Computadores
<b>ESPECIALIDAD: SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL</b>						
4º	Organización de Procesos Productivos	9	3	6	Con esta asignatura se pretende cubrir la formación del alumno en el doble aspecto de organización de empresas y organización de un proceso productivo automatizado, total o parcialmente.	Ingeniería de Sistemas y Automática
4º	Técnicas de Gestión Empresarial y Análisis de Inversiones	9	3	6	El objetivo de esta asignatura radica en familiarizar al alumno con las técnicas de gestión de una empresa y el correspondiente análisis económico de las inversiones de la misma, dotando con ello al mismo de una formación básica en Economía de Empresa y Financiera	Economía Financiera y Contabilidad
4º	Sistemas de Información Empresarial	9	3	6	Esta asignatura ligada en cuanto a contenido la de Técnicas de Gestión Empresarial y Análisis de Inversiones, desarrolla la metodología de diseño e implementación de un Sistema de Información que permita dar respuesta a las demandas de Información de una Empresa	Lenguajes y Sistemas Informáticos
5º	Análisis Financiero Asistido por Computador	9	3	6	En esta asignatura se realiza un profundo análisis de la utilización de las capacidades de procesamiento, inteligente o no, de la información para la toma de decisiones financieras.	Economía Financiera y Contabilidad
5º	Auditoría Informática	9	3	6	Bajo el epígrafe de esta asignatura se incluye los aspectos metodológicos de utilización de los computadores para los procesos tradicionales de auditoría de una organización, como los específicos de Sistemas Informáticos	Lenguajes y Sistemas Informáticos

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
	<b>ESPECIALIDAD: TECNICAS COMPUTACIONALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA</b>					
4º	Aplicaciones Científicas	9	3	6	Esta asignatura pretende homogeneizar la formación científica de los alumnos a la vez que introducir a éstos en las peculiaridades de las técnicas computacionales de entornos de desarrollo típicamente científicos	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
4º	Técnicas Computacionales de la Estadística	9	3	6	Con esta asignatura se pretende analizar y caracterizar los entornos de desarrollo específicos del tratamiento estadístico de datos	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
4º	Técnicas Computacionales de la Investigación Operativa	9	3	6	Con esta asignatura se pretende analizar y caracterizar los entornos de desarrollo específicos de Investigación Operativa, tanto dinámicos como estáticos	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
5º	Análisis Numérico	9	3	6	Esta asignatura profundiza en entornos de desarrollo de tratamiento numérico de los problemas que habitualmente se presentan en ambientes científicos, estudiando las características específicas de tales entornos y su implementación computacional	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
5º	Técnicas Gráficas	9	3	6	Tiene como objetivo esta asignatura formar al alumno en las distintas técnicas e tratamiento de imágenes, tanto desde el punto de vista de imágenes teleobtenidas como generadas	Lenguajes y Sistemas Informáticos
5º	Bioinformática	9	3	6	La asignatura tiene como objetivo aplicar técnicas de tratamiento digital a señales biológicas y electrofisiológicas, así como el tratamiento de las imágenes generadas	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
	<b>ESPECIALIDAD: AUTOMATICA Y ROBOTICA</b>					
4º	Control por Computador	9	3	6	En esta esta asignatura se incluye las técnicas de descripción de sistemas tanto discretos como continuos, así como las técnicas de control de dichos procesos y máquinas herramientas, introduciendo y analizando los paquetes comerciales al uso	Ingeniería de Sistemas y Automática
4º	Sistemas de Percepción y Reconocimiento de Formas	9	3	6	Se introducen en esta asignatura los distintos elementos de percepción de los computadores, así como el tratamiento de la información adquirida, estableciendo los algoritmos de indentificación de patrones en dicha información	Ingeniería de Sistemas y Automática
5º	Robótica y Automatización de Sistemas	9	3	6	Con esta asignatura se introduce al alumno, analizando los elementos característicos, en el manejo y control de robots, así como en la incidencia de éstos en la automatización de sistemas de producción	Ingeniería de Sistemas y Automática

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
5º	Diseño y Fabricación Asistida por Computador  ESPECIALIDAD: TELEINFORMATICA	9	3	6	En esta asignatura se desarrollan las técnicas computacionales de diseño y control de procesos de fabricación y su incidencia en la mejora y optimización del proceso de fabricación	Ingeniería de Sistemas y Automática
4º	Comunicación y Sistemas Distribuidos	9	3	6	El objetivo de esta asignatura es la profundización de las técnicas que permiten dialogar a los computadores, entre sí y con sus elementos periféricos. Se estudian y analizan los protocolos de comunicaciones establecidos por la Organización Internacional de Normalización	Ingeniería Telemática
4º	Administración de Bases de Datos Distribuidas	9	3	6	En función de los conocimientos adquiridos por el alumno de administración de bases de datos y de sistemas distribuidos se establecen las características distintivas de las Bases de datos distribuidas y su incidencia en la administración de las mismas	Lenguajes y Sistemas Informáticos
5º	Diseño y Administración de Redes Telemáticas  ESPECIALIDAD:INFORMATICA TEORICA Y PROGRAMACION	9	3	6	Se introduce al alumno en los aspectos formales de representación y análisis de los sistemas telemáticos, permitiendo sistematizar el análisis de redes y su simulación tanto desde el punto de vista de diseño como de su administración	Ingeniería Telemática
4º	Teoría de la Calculabilidad				Con esta asignatura se pretende cubrir los aspectos formales de la computabilidad de algoritmos, introduciendo para ello los elementos formales necesarios	Lenguajes y Sistemas Informáticos
4º	Complejidad Algorítmica	9	3	6	Complementaria de la asignatura Teoría de la Calculabilidad, se pretende cubrir las técnicas de análisis de la complejidad de algoritmos, particularizando éstas a algoritmos ampliamente utilizados, tanto el ámbito científico como comercial.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
4º	Programación Paralela	9	3	6	La Programación Paralela está conociendo un amplio desarrollo, debido fundamentalmente al desarrollo de arquitecturas para multiprocesamiento y al de herramientas software para el diseño de programas. El objetivo de la asignatura es dar una visión general de estos desarrollos con especial dedicación al diseño de algoritmos paralelos y su aplicación a diferentes campos de interés.	Lenguajes y Sistemas Informáticos

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
5º	Programación Funcional	9	3	6	La Programación Funcional constituye una importante alternativa a la Programación imperativa tradicional. El objetivo de la asignatura es presentar de forma rigurosa los fundamentos y desarrollos más prometedores en este campo.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
5º	Programación Lógica	9	3	6	La Programación Lógica constituye uno de los campos más desarrollados en los últimos años. El objetivo de la asignatura es mostrar los conceptos y características básicas de la Programación Lógica con especial incidencia en los Lenguajes de Programación más difundidos y su implementación.	Lenguajes y Sistemas Informáticos
5º	Teoría de la Programación	9	3	6	La utilización de modelos formales en los distintos aspectos relativos a la Programación está creando nuevos campos. El objetivo de la asignatura es estudiar los formalismos más asentados, con especial dedicación a la especificación de programas y definición formal de lenguajes de programación	Lenguajes y Sistemas Informáticos

**PLAN DE ESTUDIOS DE INFORMATICA  
SUPUESTOS ESPECIALES DE INCORPORACION A SEGUNDO CICLO  
COMPLEMENTOS DE FORMACION**

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
C.F.	Ampliación de Matemáticas	12	6	6	Se pretende con este complemento de formación adecuar y profundizar en los aspectos instrumentales de matemática dirigido a las necesidades establecidas por la Ciencia de la Computación. En particular incluye temas de ecuaciones diferenciales, transformadas, métodos numéricos, estadística e investigación Operativa	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial
C.F.	Lógica	6	6		Se introducen en este complemento los conceptos fundamentales que permitan al alumno introducirse en campos formales de la informática como la calculabilidad, complejidad, sistemas basados en el conocimiento, etc. Incluye el cálculo proposicional, de predicados y su aplicación a los aspectos antes aludidos	Matemática Aplicada
C.F.	Inteligencia Artificial	8	6	2	Con este complemento se pretende introducir al alumno en los aspectos básicos de la Inteligencia Artificial, estableciendo los distintos enfoques y métodos, así como la representación de problemas y del conocimiento. Se incorpora la formación en alguna herramienta de desarrollo de Sistemas Expertos.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Curso	Denominación	Créditos anuales	Créditos teóricos	Créditos prácticos	Breve descripción del contenido	Adscripción a Areas de conocimiento
C.F.	Tecnología de la Programación y Estructura de Datos	7	5	2	Con este complemento se busca dotar al alumno de la formación básica necesaria para abordar aspectos avanzados de la Ingeniería del Software. Incluye el análisis y diseño formal de algoritmos, recursividad, técnicas específicas de diseño, tipos abstractos de datos, estructuras de datos.	Lenguajes y Sistemas Informáticos

**8852**

*RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, recaída en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Andrés Moncó Pérez*

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo con lo ordenado en el oficio de 21 de febrero de 1992, de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia número 475 de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de 28 de junio de 1985, recaída en el recurso número 1705/81, interpuesto por don Andrés Moncó Pérez, sobre impugnación de la resolución rectoral de fecha 14 de octubre de 1981, que estimaba el recurso contra el nombramiento del actor como Profesor Encargado de Curso de la Cátedra de Matemáticas, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso deducido por el Procurador señor Corujo y López Villamil, en representación de don Andrés Moncó Pérez, seguido en esta Sala con el número 1.705 de 1981, en impugnación de la resolución de fecha 14 de octubre de 1981 del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, que estimaba el recurso deducido por la Dirección de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la propia Universidad Politécnica contra acuerdo del propio rectorado de 17 de diciembre de 1980, de nombramiento del actor como Profesor Encargado de Curso de la Cátedra de Matemáticas, resolución que declaramos ajustada a derecho y mantenemos en todos sus extremos, todo ello sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas del procedimiento.»

En su virtud, de acuerdo con las competencias que a este Rectorado confiere el artículo 76.e) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), se ha tenido a bien disponer el cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia.

Madrid, 6 de marzo de 1992.-El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**8853**

*RESOLUCION de 28 de febrero de 1992, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Industrias Forestales.*

La Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el 16 de julio de 1991, aprobó el plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico en Industrias Forestales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos provisionales de la Universidad de Vigo y según lo previsto en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el citado plan de estudios, mediante acuerdo de la Subcomisión de Evaluación de Enseñanzas Técnicas, de fecha 27 de septiembre de 1991, adoptado por delegación de la Comisión Académica,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Ingeniero Técnico en Industrias Forestales, que quedará estructurado conforme figura en los siguientes anexos.

Vigo, 28 de febrero de 1992.-El Rector, Luis Espada Recarey.